



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 16 MAR 2020

Expte. Ref.: 0005115/2020

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. Nora Britos, Directora de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, donde solicita la autorización para la apertura de la 13° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Ciencias Sociales ha sido acreditada y categorizada "A" por la CONEAU mediante Res. N° 393/19, mediante la cual se aprueba el nuevo plan de estudios

Que la Res. HCS 1701/2019 autoriza la puesta en marcha de los nuevos planes de estudios correspondientes a carreras en funcionamiento una vez acreditadas por CONEAU

Que a fs. 1-5 obra el informe académico de la carrera y a fs. 6 el presupuesto tentativo para la nueva cohorte.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, y del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que lo solicitado cumple con lo establecido en la Resolución DN N° 219/17.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, a iniciar el cursado en 2020.

ARTÍCULO 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

85